



DECRETO N° 3.369 /

LAJA, noviembre 03 del 2010.-

VISTOS:

1. Solicitud de Renuncia de Patente Comercial presentada por doña IDA DEL CARMEN AEDO ORTIZ, RUT: 5.176.486-4;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la siguiente Renuncia de Patente Comercial que se indica:

1. **NOMBRE:** IDA DEL CARMEN AEDO ORTIZ
RUT: 5.176.486-4
DIRECCION: LAS LILAS N° 624
GIRO: PROVISIONES
ROL: 2-1019
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ABD/mms.-

DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Boimacada 202 Fonos: 524600 - Fax: 534233